



### **Informa situación de internos(as)**

En relación a la asistencia de los / las internos a prácticas profesionales en sus respectivos campos clínicos, nos permitimos informar lo siguiente:

- 1.- La Facultad de Medicina mantiene su compromiso ético de colaboración con los diferentes servicios de salud, especialmente en casos de emergencia sanitaria.
- 2.- En consecuencia, las y los internos deben asistir a cumplir su práctica de acuerdo al plan de formación y consideración a los requerimientos de los servicios de salud, siguiendo las recomendaciones y medidas de protección que puedan ofrecer los servicios.
- 3.- En aquellos campos clínicos en que las respectivas autoridades del centro asistencial consideren que no es necesaria la presencia de nuestros internos/as, se debe comunicar formalmente la decisión de suspensión de actividades de internado tanto a la Dirección Clínica como a la (s) Escuela (s) respectivas, lo que permitirá la ausencia transitoria de las/os internos en dicha recinto.
- 4.- Los internos(as) que se encuentren en cuarentena de acuerdo a las disposición sanitaria, no deben presentarse a su práctica profesional. Tienen indicación de cuarentena aquellas personas que sean contacto de un caso confirmado de infección por COVID-19. Sin embargo, los internos(as) que sean contactos de contactos de casos confirmados no deben permanecer en cuarentena, por lo que deben presentarse a sus actividades planificadas.
- 5.- Solicitamos encarecidamente estar atentos a nuevas indicaciones y recomendaciones que, por la evolución epidemiológica, pueden ir surgiendo día a día.

**Dirección Académica**

**17 de marzo**